

El Grano



de Arena

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo está contra mí. San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

El que no recoge conmigo desparrama. San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Septiembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
Amor á la doctrina católica

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que estudiemos con amor la doctrina católica, y la defendamos con celo.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Leer mucho los libros que nos instruyan acerca de la religión.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La celebración del Jubileo de la Inmaculada en esta Diócesis.
- 2.ª Los centros catequísticos.
- 3.ª El nuevo Turno de San Tarsicio de Ferrerías. Diez y seis conversiones.—Doce enfermos.—Seis obras de celo.—Una vocación.—Dos gracias espirituales y cinco temporales.—Seis primeras comuniones.—Tres familias.—Cuatro gracias particulares.—Acierto en un asunto importante.—Consejo y protección en varios.—Nueve intenciones particulares.—Acción de gracias por diez favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Setiembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria.

- Día 15.—Santa Catalina de Génova.
» 29.—San Miguel, Arcángel.



Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por la socia D.ª Isabel Coll y Quevedo, fallecida en Agosto último.

A. M. D. G.



Las madres españolas

No por mera sensiblería de poeta, sino por dar testimonio exacto de la verdad, se dice siempre—y lo reconocen con frecuencia muchos hombres públicos que han sacrificado las manifestaciones de su fé á las conveniencias de su carrera ó de su fortuna—que en el regazo de las madres se aprende á conocer y amar á Dios, y que, gracias á las oraciones que enseñan, á los escapularios que ponen sobre el pecho de sus hijos y á la devoción á la Virgen que encienden en sus almas infantiles, suelen conservar el rescoldo cristiano en lo más íntimo de su sér y morir acaso abrazados al Crucifijo.

Castelar, aquel gran comediante de la oratoria, el más admirable de los artistas superficiales

que ha tenido España, ha dejado párrafos encantadores en sus discursos acerca del amor y de la enseñanza de las madres españolas como maestras cristianas de sus hijos; y no pocas veces evocaba la memoria de la suya, y no podía evitar un saludo reverente á la Virgen Santísima que amó desde niño y al templo silencioso y envuelto en sombras ó resplandeciente de luz y estallando en soberbias sonoridades de órgano y voces majestuosas.

Era, al fin, poeta, y era español, y hubiera creído cometer un horrendo sacrilegio si hubiera pronunciado una sola palabra ofensiva ó simplemente molesta para las madres españolas. Además amaba á la suya, y en ella veía la santa representación de todas ellas.

Si Castelar viviese, á él apeláramos en estos momentos para delatarle el crimen que acaba de cometer un catedrático y rector de Universidad, en un discurso de Juegos florales, insultando á las mujeres españolas que educan á sus hijos en la fé cristiana.

Por inverosímil que les parezca el hecho á nuestros lectores, el Sr. Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca, ha dicho en Gijón, ante un público donde seguramente predominarían las mujeres, esto, que es un insulto lanzado al rostro de todas las esposas y de todas las madres:

«Las madres han de educar á sus hijos en fe de trabajo, en patriotismo de verdad, en amor de libertad, y la madre es hoy, por desgracia, en España uno de los mayores obstáculos para la emancipación religiosa del pueblo. El Dios que enseña á adorar á sus hijos es una prolongación del coco, y el hogar suele ser santuario de supersticiones fetichistas.»

¿Hemos dicho que es un insulto? ¿Hemos dicho que es un crimen? Sí; en la intención de su autor, insulto es y hasta conato de parricidio. No sabemos si el señor Unamuno tendrá mujer; pero de cierto que no tiene madre, ni la ha tenido jamás, porque sólo así se comprende que haya querido herirla en lo hondo del corazón, diciendo que educan á sus hijos en el fetichismo y en el temor al coco.

Pero no es insulto ni crimen, si se considera que esas palabras depresivas son, sin embargo, el elogio más estupendo que puede hacerse de la mujer española. Ella es, según confiesa ese hablador excéntrico y pensador desconcertado que en Salamanca ha establecido su sementera de extravagantes, ella es el mayor obstáculo ó uno de los mayores para la emancipación religiosa del pueblo.

Quiere esto decir que la mujer opone una resistencia invencible á que el hogar se convierta

en una antesala de la Cárcel, del lupanar ó del manicomio, emancipando á los hijos de toda creencia religiosa y dejándolos que se hagan ellos un Dios á su gusto.

Pues eso, afortunadamente, es verdad. Gracias á la madre española que educa á sus hijos en la fe cristiana, en el temor de Dios—sí, Sr. Unamuno, en el temor de Dios, lo cual no es cobardía, sino principio del saber y fortaleza de ánimo,—todavía conservamos aparato de nación y algunas virtudes de pueblo civilizado y varonil.

Gracias á las mujeres, gracias á nuestras madres, no estamos todos sometidos al imperio de doña Belén Sárraga y de doña Teresa Claramunt, y confiamos más en Jesucristo que en Blasco Ibañez, y esperamos mayores beneficios de la Virgen del Carmen que de los discursos del señor Unamuno, y creemos mucho más en los milagros de San Antonio de Padua que en los de Salmerón.

Las madres españolas, á fuer de cristianas, quieren, efectivamente, que sus hijos oigan al cura de la parroquia y no á Morayta, y prefieren Cervantes á Zola, y Murillo á Gonzalo Bilbao, y Calderón á Galdós, y fray Luis de Granada á Pablo Iglesias.

Las madres españolas que ponían el escapulario á los soldados que iban á Cuba, no pudieron hacerlos vencedores, porque no son los soldados los que vencen, sino los generales; pero los hicieron héroes, y á ese escapulario y á la educación de que abomina el Sr. Unamuno se deben las páginas de gloria, triste y sangrienta, mas al fin gloria, que los fetichistas escribieron en los mares de Santiago de Cuba y en las lomas de San Juan, muriendo con Villamil y Vara de Rey frente al enemigo, el fusil en la mano y el nombre de Dios, de la Virgen y de la patria en sus labios agonizantes.

Las madres españolas, como todas las madres cristianas, son la sal que impide la corrupción de esta sociedad donde son posibles catedráticos como el Sr. Unamuno.

Y si en Francia esa educación maternal que el Sr. Unamuno llama fetichista, ha hecho que los grandes escritores modernos Francisco Coopée, Julio Lemaitre, Huysman, Brunetière, Paúl Bourgel y otros muchos, siguiendo las huellas de Luis Veuillot y Paul Féval, vuelvan á la fe de su infancia y sean hoy grandes apologistas católicos, en España hizo que Donoso Cortés fuese el más elocuente de los escritores cristianos, Cándido Nocedal el más insigne de nuestros diputados y Maura el más ilustre de nuestros estadistas.

¿Qué se quiere hacer de las madres españolas? ¿Profesoras de la institución libre? Eso no lo conseguirá el Sr. Unamuno, ni otros que valgan más que él; pero si lo consiguieran, en aquel

punto la España de doña Berenguela habría terminado y empezaba la España de la Cecilia Aznar.»

Si solo fuese en Salamanca en donde se atreven á despoticar Catedráticos oficiales, lo sufriríamos casi con resignación; pero lo triste es que abundan en muchas partes los Unamunos, hasta en Extensiones Universitarias, Ateneos ó Mitins, haciendo si importa grandes elogios, aunque sea en folletos, de los amantes del amor libre, etc., etc.

¡Pobre juventud en manos de tales maestros!

El descanso dominical

El domingo empezó á regir en toda España el reglamento para la aplicación de la Ley de 1.º de Marzo último, sobre el descanso dominical.

Por mas que creemos de precepto para todo buen católico la santificación del domingo y demás fiestas de guardar, sin necesidad de otras leyes ni reglamentos que el cumplimiento de nuestro deber, empezamos, sin embargo á reproducir íntegro, el expresado reglamento, publicado por la Alcaldía de esta ciudad para su debido cumplimiento.

Dice así:

REGLAMENTO para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1904, sobre el descanso en domingo, según los acuerdos del Instituto de Reformas sociales.

CAPITULO PRIMERO

DE LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO EN DOMINGO

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectue con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transporte, explotaciones de otras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepción que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las Empresas y Agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso en este reglamento, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tenga existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que la ley y este reglamento preceptúan, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legitimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos, con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó Asociaciones de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entor-

pecen ó perturben el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto, y su acuerdo será definitivo.

CAPITULO II

DE LAS EXCEPCIONES DEL DESCANSO EN

DOMINGO

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, restaurants y casas de comidas.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las Empresas de servicios fúnebres.

XI. Los espectáculos públicos (exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados) y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funciones por la acción del agua ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Los que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio

al interés público ó á la misma industria.

I. Las tahonas ó despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado frescado fresco y lecherías.

III. Las expendedorías de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

(Concluirá)

RECORTES

El "Domingo" en el extranjero

Nuestros lectores gustarán saber lo que hay respecto al reposo dominical en las principales naciones.

Según Mr. Deluce en una interesante Memoria, nutrida de datos, en Alemania hará poco más de dos años, 1.600 casas comerciales de Hamburgo reclamaron y observaron el descanso dominical desde las nueve y media del domingo; y en todo el imperio los servicios de Correos y Telégrafos se limitan mucho en domingo.

En Austria no se imprimen periódicos y se disminuye el servicio de trenes.

En Hungría tampoco se publican periódicos y se ha suprimido en las vías férreas la *pequeña velocidad*.

En Bélgica el *descanso* es más consuetudinario que impuesto por la ley; y Correos y Telégrafos limitan el servicio.

En Dinamarca está en vigor la ley del reposo.

En los Estados Unidos rigen varias leyes impidiendo el trabajo en domingo.

En Inglaterra, el trabajo en domingo se ha suprimido casi en absoluto; y en dicho día no se publican periódicos.

En Noruega; todos los establecimientos de bebidas se cierran el sábado á las diez de la noche, hasta el lunes á las ocho de la mañana; no se publican periódicos ni los panaderos trabajan el domingo.

En Rumania, tampoco se publican periódicos, ni circulan trenes de mercancías.

En Suecia, el Código penal castiga el trabajo en domingo; y el personal de Correos sólo trabaja un domingo sí y otro no.

En Rusia, los Municipios son los encargados de hacer cumplir el precepto dominical.

En Grecia, se propone la ley del *descanso* que ya está en las costumbres.

En Suiza, desde el año 1894, los cincuenta mil obreros empleados en los diferentes medios de transportes, tienen cincuenta y dos días festivos al año. Desde 1895, sólo hay un reparto de *correspondencia* el domingo, y desde 1897 se han suprimido en ese día las ferias de ganados, allí de tanta importancia.

En Francia, se limita el servicio de trenes de mercancías, aunque es á voluntad de los obreros. Finalmente, en Portugal y en Italia se proponen estatuir la ley del domingo.



Sección Poética

El Dulce nombre de María

(FRAGMENTO)

¿Oisteis por ventura en la nocturna soledad serena cantar en la espesura de la floresta amena á la alegre y canora filomena? ¿La visteis en el viento mezclar el suave acento de su amoroso plío con el trémulo son de la honda pura con que el sonoro río fecunda de los olmos la verdura? Pues más dulce es aún que la armonía del son del agua y del cantar del ave la melodía mística y suave del Dulcísimo Nombre de María.

¿Habéis guiado acaso del mar por las orillas el descarriado paso, las blancas arenillas con distracción pisando, la música escuchando, el suave movimiento absorto contemplando del oleaje lento con que la mar en calma distrae el pensamiento é infunde sus recuerdos, inquietando memorias melancólicas del alma? ¿Habéis prestado oído al hervoroso ruido de la flotante espuma que deja en el arena y que, antes se suma en sus granos, suena con bullidor murmullo á cuyo vago y misterioso arrullo embebida el alma se adormece? Pues música más dulce es todavía que la del mar que arrullador se mece, para aquel que le invoca con fe pia, el Dulcísimo Nombre de María.

¿Imagináis por suerte de naufrago expirante que lucha con la muerte, cuál es la penetrante y rápida alegría, si ve poco distante la nave protectora, cuyo amparo cable oportuno y salvador le envía? ¿Imagináis el ansia con que avaro de salvación aprieta el cabo suelto? ¿Concebis el placer con que respira al ver que el cable lo retira de la salobre mar, y cuando vuelto en sí, seguro en el bajel se mira? Pues es más dulce al corazón humano naufrago errante por la mar sombría, de la miseria y del dolor mundano, invocar el auxilio soberano del Dulcísimo Nombre de María.

¡Dichoso quien le adora!
¡Feliz quien en él fia!
Dulce será su postrimera hora y dulce su agonía.
Y al cerrarse sobre él la sepultura para emprender temblando de pavora de la tremenda eternidad la vía,

María de su alma protectora, alumbrará su eternidad sombría.

ZORRILLA.



Oro de Ley

Imparcialidad modernista

En el café:

—El vegetarianismo es un gran progreso; el comer sólo vegetales da robustez al cuerpo y actividad al cerebro. Ahí tiene usted á Edison: es vegetariano y ya ve usted qué maravilloso talento.

—Los frailes Trapenses también comen solamente vegetales.

—Eso es ir contra la naturaleza... Eso es un suicidio lento... No debiera consentirse.

De tertulia:

Realmente esa familia pasa una miseria atroz: yo no sé para qué sirven tantas Asociaciones. ¿Por qué no van esos de las Conferencias de San Vicente de Paúl?

—¡Pero si van! Lo sé por el mismo don Agustín.

—Sí, pero ¿sabe usted á lo que van? A introducirse en el seno de las familias para predicar Religión. Yo les prohibiría que fuesen.



Menorca

Durante la Octava que en honor del Natalicio de Ntra. Señora se celebra en la Ermita de Gracia con gran solemnidad é inusitado esplendor, es grande la concurrencia de fieles que visita dicho venerando Santuario, tanto por las mañanas en que todos los días se celebran buen número de Misas, como por las tardes en que hay sermón diario y cánticos acompañados de quinteto.

El domingo último, fiesta del dulcísimo nombre de María, tuvo lugar al atardecer la acostumbrada procesión, asistiendo numerosísimo público. Era imponente el aspecto que ofrecía el indicado lugar venerable, entrada ya la noche las luces producían sus efectos, recreando los oídos con los cánticos sagrados, acompañados de bien concertada orquesta.

Mañana se terminarán dichos solemnnes cultos, deseando que no desmerezcan en adelante de su actual esplendor. Suplicamos á la Virgen de Gracia que recompense en abundancia á sus devotos.

El domingo último por ser el cumpleaños de la Princesa de Asturias D.^a María de las Mercedes, ondeó el pabellón nacional en los edificios del Estado y en las dependencias de los Consulados, las baterías de la Mola hicieron las salvas de ordenanza y las tropas vistieron de gala.

Nada de nuevo ocurrió en esta población el domingo con motivo de la aplicación de la ley del descanso dominical.

En el vapor correo del lunes llegó el capitán de Infantería D. Juan Almeida.

En otro lugar de este numero publicamos un anuncio referente á los exámenes del Instituto.

Son tan contradictorias las noticias que se reciben de la guerra ruso japonesa que uno no sabe á ciencia cierta á que atenerse. Tanto es lo que hemos progresado!

En la Comandancia de Marina de esta provin-

cia se verificó el lunes una reunión para constituir una Junta local de Salvamento de Naufragos en esta ciudad.

A eso de las once de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor que hace escalas en Alcudia y Ciudadela, conduciendo la correspondencia, carga general y pasaje.

Esta mañana ha aparecido el cielo encapotado oyéndose algunos truenos, sin que apesar de los tan marcados señales de lluvias, cayese el deseado líquido.

Instituto General y Técnico de Mahón

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso é ingreso se verificarán en los días y horas de este mes que á continuación se expresan:

Día 17 á las nueve de la mañana.—Historia de España, Lengua francesa primer curso, y Religión primero, segundo y tercer cursos.

Día 19 á la misma hora.—Historia Universal y Lengua francesa segundo curso.

Día 20 id. id.—Lengua latina primero y segundo cursos, y Geografía especial de España.

Día 24 id. id.—Lengua castellana, Geografía general y de Europa y Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Día 26 id. id.—Química general, Aritmética, Historia Natural, y Física.

Día 27 id. id.—Dibujo.

Días 24 y 28.—Ingreso.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 14 Septiembre 1904.—El Srío., Gabriel Coll, Pbro.

Fomento Agrícola Industrial

Debiendo proveerse la plaza de Conserje de esta sociedad, pueden, los que deseen obtenerla, presentar sus solicitudes y enterarse de las condiciones en el local de la misma, calle de Buen Aire, n.º 15.

APRENDIZ.—Se necesita uno en la imprenta de este periódico.



Ermita de Ntra. Sra. de Gracia

Sigue la Octava con Misas todos los días á las seis, siete y ocho.

Al atardecer de hoy predicará el Lic. D. Gabriel Coll, Pbro.

Mañana, último día de la Octava, el sermón lo dirá el Rdo. D. Pedro Resello, Pbro.



ADORACION NOCTURNA

Sección de Mahón

Sábado 17 Septiembre de 1904.—Turno n.º 3

San José.

Vigilia ordinaria empezando á las diez.

Imposición de Distintivos: plática por el Rdo. Sr. Vice-Director D. Matias Nuza, Pbro., Solemne Te-Deum.

Misa á las cinco.

Por el alma de D.^a María Fuxá Gelabert, viuda de Sintés (q. g. g.)

Sección de San Cristóbal

Sábado 17 Septiembre de 1904.—Turno n.º 2

Corpus Christi.

Vigilia ordinaria empezando á las diez.

Misa á las cinco.

Por el alma del Rdo. D. Nicolás Fábregues, Pbro. (q. e. p. d.)

Obra de la Propagación de la Fé

Sres. Suscritores de Ciudadela en 1903

	Pesetas.
Suma anterior.	226'00
Rdo. D. José Roca, Pbro.	2'60
Ldo. D. Pablo Brunet, Pbro.	»
Dr. D. Sebastián Juan, Pbro.	»
Rdo. D. Jaime Alzina, Pbro.	»
» » Jaime Carretero, Pbro.	»
» » Miguel Pons Barber, Pbro.	»
Limosna de una devota persona	4'45
Rdo. D. Miguel Pons Gorrias	2'60
M. I. S. Trives, Dean	»
» » Arcipreste	»
» » Arcediano	»
» » Maestrescuela	»
» » Penitenciario	»
» » Doctoral	»
» » Serra, Canónigo	»
Monseñor Abdón Alonso, Canónigo	»
Ldo. D. Bartolomé Moll, Pbro.	»
Rdo. D. Rafael Mascaró, Pbro.	»
M. I. Sr. Magistral	»
Rdo. D. Juan Mascaró, Pbro.	»
» » José M. Sintés, Pbro.	»
Dr. D. Gabriel Vila, Ecónomo	»
Rdo. D. Lorenzo Salont, Pbro.	»
» » Gabriel León, Pbro.	»
» » Cristóbal Febrer, Pbro.	»
» » Miguel Sureda, Pbro.	»
» » Miguel Benejam, Pbro.	»
» » Miguel Mayans, Pbro.	»
» » Juan Barber, Pbro.	»
Dr. D. José Mayans, Pbro.	»

Suma 305'85

Mesa Revuelta

Notas cómicas

Una señorita disponiéndose á cantar ante Rossini el aria del «Barbero de Sevilla», exclamó al acercarse al piano:

—¡Estoy temblando de miedo, maestro!

—¡Y yo también!—contestó Rossini, con su sonrisa acostumbrada.

Entre bohemios:

—Cuánto me gustaría tener cincuenta mil duros!

—¿Para hacer algo con ellos?

—Al contrario; para no hacer nada.

Un médico que ha ido á pasar una temporada en compañía de unos aldeanos, le dice á un amigo suyo que acaba de llegar de Madrid:

—No puedes figurarte como me aburro en este pueblo. No sé, francamente, como matar el tiempo.

—Pues es muy sencillo; hazle una receta.

PENSAMIENTOS

Un mal pensamiento, cuando se introduce en el corazón, es primero un extraño, después un huésped, y por último un amo.

La columnia es como el carbón. Cuando no quema mancha.

La mesa de café es un lugar de reunión, donde lo mejor es lo que se bebe y lo peor lo que se habla.

Dios ha hecho la salud para los pobres, y para los ricos, el médico.

ANUNCIOS



FARMACIA DEL

DR. CASASA

TALLERS, N.º 29

(Cerca la Rambla de Canaletas)

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarnia de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el «Elixir dentrífico Saint-Servaint del Doctor Casasa.»

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto Anti-Herpético de Dulcamara», compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Taller Fotográfico Femenías

Fundado en el año 1869

Plaza Miranda n.º 4—MAHÓN

6 retratos visita 3 pesetas

Retratos desde 1 real de vellón á 5 duros

Catálogos en fotograbado para monederos, calzado, muebles, joyas, etc., etc.

Sobre cualquier retrato por pequeño que sea y deteriorado que esté, se puede ampliar al tamaño natural.

Se hacen retratos mates (novedad y permanencia); retratos en colores; sobre platos, paletas, panderetas, ladrillos y esmaltes.

En este taller se retrata todos los días laborables, de 9 mañana á 1 tarde.

(Muestrario en la Plaza del Carmen esquina á la calle del Norte).

CLASES de Francés, Dibujo lineal, Teneduría de libros y demás de 2.ª Enseñanza, se darán desde el 1.º de Septiembre, bajo la dirección de D. Francisco Bals. PLAZA DEL RETIRO NÚM. 30.

ANTIGÜEDADES



EL representante de la casa M. G. de Eiris de Madrid, compra á grandes precios toda clase de objetos antiguos-

consistentes en: Muebles de todas clases, Abanicos, Joyas, Telas, Relojes de sobremesa y de cajas Cuadros, Retablos, Retratos, Tallas, Figuras de porcelana, Jarrones y Floreros id. Ebillas de pedrería falsa y fina, etc.

Se reciben los avisos, calle Nueva 25

También pasará dicho Sr. á los predios donde se tenga algún objeto de este ramo.

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas

Salón Modelo

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrarán cuantos se dignen honrarlo con su asistencia, un esmerado servicio, usándose en el mismo todas las reglas higiénicas recomendadas para garantizar la salubridad.

A dicho fin, ha adquirido el señor Maldonado una Estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios que se emplean para cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravaleta, 10—Mahón

Guitarras de Valencia

Métodos para la enseñanza de la guitarra en números y en música á 2 pesetas cada uno.

Piezas para Piano

de zarzuelas, óperas y bailables. Representaciones para la venta de pianos de las mas acreditadas marcas. Se facilitan catálogos gratis.

Nácaras pintadas al óleo y Cuadritos Reina núm. 1 (Mahón)

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.—Mahón. Talleres, San José, 69